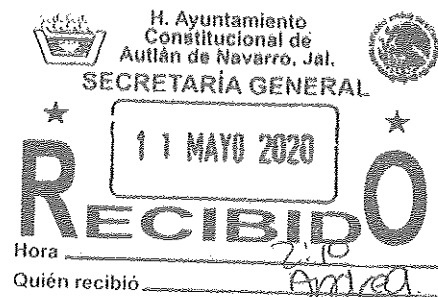


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE AUTLÁN DE NAVARRO, JALISCO.
Presente.**

El suscrito C. MIGUEL ÁNGEL IÑIGUEZ BRAMBILA, en mi calidad de Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento, ante Ustedes Honorables Regidores de este Pleno con el debido respeto me permito poner a su consideración lo siguiente:


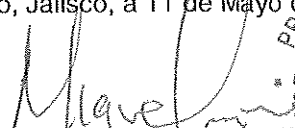
En apoyo a los negocios del Municipio durante la Contingencia del COVID-19 solicito su autorización para la prolongación del plazo para la renovación de Licencias Municipales hasta el 31 de Julio del 2020, siendo actualmente el mes de Abril como límite para realizar dicho pago sin generar requerimientos.

Sin otro asunto en particular, quedo de Ustedes.



Atentamente

"2020, Año del Centenario de la Sociedad Mutualista de Empleados Obreros y Artesanos A.C."
Autlán de Navarro, Jalisco, a 11 de Mayo de 2020



C. Miguel Ángel Iñiguez Brambila
Presidente Municipal

C.c.p. Archivo

